

PLATAFORMA ESTATAL POR LA CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO

Comunicado de Prensa:

ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO: UN FUTURO INCIERTO PARA EL PROFESORADO INTERINO

Diferentes **sentencias de Tribunal de Justicia de la Unión Europea** y una tasa de interinidad y precariedad insostenible en la Educación y en la Función Pública en general, junto con la lucha del profesorado interino han hecho que el gobierno tenga que mover ficha y dar una respuesta a una situación abusiva.

El Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, firmado ayer 29 de marzo entre algunos sindicatos y el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, según el cual se pretende reducir el porcentaje del empleo interino a un máximo del 8 %, es manifiestamente insuficiente, a juicio de la Plataforma Estatal para la Consolidación del Empleo del Profesorado Interino (PECEPI).

En primer lugar, las medidas tomadas no van a suponer un incremento del gasto público, lo que impide recuperar los miles de empleos perdidos con la aplicación de los recortes impuestos por el gobierno del PP, así como la restitución de los horarios docentes y la disminución de las ratios de alumnado en las aulas.

Para el año 2017 en curso, se autoriza la convocatoria de empleo público educativo hasta el 100 % de la tasa de reposición, con un incremento adicional de oferta de empleo público que no compute como dicha tasa y que se autorizará en los Presupuestos Generales del Estado, en relación con *las plazas que, desde hace al menos tres años, vengán estando ocupadas por personal con una vinculación temporal, de forma que se pueda reducir, a lo largo de los próximos tres años, y en un máximo de un 90%, las plazas ocupadas de forma temporal y la cifra de personal con una vinculación temporal existente a la fecha de firma de este acuerdo.*

Tampoco computarán a efectos de tasa de reposición la convocatoria de plazas en los términos previstos por la Disposición Transitoria 4ª del EBEP, condición que ha estado reclamando la PECEPI en su lucha para la consolidación del empleo interino docente.

No obstante, no se concretan fórmulas extraordinarias ni diferenciadas de acceso a la función docente que permitan una consolidación real del profesorado interino, con lo que existe el peligro de que una buena parte del colectivo no pueda adquirir la condición plena de funcionaria/o. Además, el cómputo de la experiencia docente debería computarse en la fase de concurso hasta el máximo legal posible, cuestión que también queda en el aire.

Ante esto, la PECEPI manifiesta, en base a las demandas históricas del profesorado interino:

- La concreción de esta oferta no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta la especificidad del sector educativo y debe ser negociada con el **MEC en la Mesa Sectorial de Educación**. Este sector sobrepasa 150.000 docentes interinos y requiere que cualquier decisión que se tome se haga donde realmente está representado el profesorado.
- Es necesario y de justicia **consolidar** de verdad en el empleo **a todo el profesorado interino** que está trabajando en la actualidad y a quienes aporten experiencia docente en la enseñanza pública. Para ello, las necesidades del sistema educativo pasan por acordar en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria del MECD **un sistema de acceso extraordinario y específico**, diferente del que actualmente está en vigor, que apenas valora la capacidad pedagógica de los/las aspirantes. Desde la PECEPI, apostamos por un modelo de acceso a la función docente específico y diferenciado que garantice que todo el profesorado interino que está actualmente trabajando **consolide su empleo de forma definitiva**. Es por tanto necesario modificar el actual R.D. de ingreso a la función pública docente para conseguir estos objetivos.
- La inmensa mayoría del profesorado interino ya **ha superado procesos de selección** y tiene sobradamente demostrada esta capacidad docente con los muchos años de experiencia satisfactoria. Por tanto, a la hora de plantear la consolidación en el empleo, debe **ser valorada al máximo la experiencia que le ha habilitado para ejercer la labor docente**.
- **Es necesario que**, mientras no se alcance la funcionarización plena del profesorado interino, **se acuerde un Pacto de Estabilidad en el Empleo** para que nadie quede excluido de su puesto de trabajo.

Esperemos que no se malogre esta oportunidad histórica y se alcance la estabilidad del sistema educativo a través de la consolidación del empleo que ahora es precario e inestable. Desde las organizaciones y colectivos que integramos la PECEPI, hacemos un llamamiento al profesorado interino para estar vigilante y participar en las **asambleas informativas** que convocaremos próximamente.

PECEPI – 30 de marzo de 2017

Colectivos y Organizaciones que integran la PECEPI:

- *FEDI (IDA, ADIA, ADI-CLM, Plataforma de Profesores y Maestros Interinos de Madrid y AIDMUR).*
- *CPI-PV*
- *AFID-CV*
- *NAD*
- *AIDA*
- *PAEP*
- *PADEI*
- *Confederación de STEs-intersindical*